



Secretaría de Seguridad Pública  
POLICÍA FEDERAL



CENTRO MEXICO

**VEHÍCULO CON REPORTE DE ROBO**

CULIACAN, SIN.

FÓLIO: PF-3167-2011

**DATOS DEL VEHÍCULO**

PLACA:	VLT9658	ENTIDAD:	SINALOA
MARCA:	MAZDA	SUBMARCA:	CX7
COLOR:	ALUMINIO METALICO	MODELO:	2011
NÚMERO DE SERIE:	JM3ER2C58B0356396		
NÚMERO DE MOTOR:	L510502522		
OBSERVACIONES:	,		

**DATOS GENERALES DEL ROBO**

FECHA DEL ROBO:	LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011	HORA:	09:30 a.m.
LUGAR DEL ROBO:	JUAN DE DIOS BATIZ, , CARR NAVOLATO-EL CASTILLO	VIOLENCIA:	SI - A MANO ARMADA
AV. PREVIA:	CLN/ROBOV/4012/2011/D, AGENCIA DEL MPFC EN CULIACAN		
ASEGURADO POR:	ZURICH		

PROTESTO DE QUE FUE EN TERMINOS DE LEY PARA QUE ME CONDUZCA CON VERDAD EN LA PRESENTE DECLARACIÓN Y ADVERTIDO(A) DE LAS PENAS QUE SEÑALA EL ARTICULO 247 FRACC. I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DEL FUERO COMÚN PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL, A LAS QUE DECLAREN FALSAMENTE, MANIFIESTO QUE TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR ES VERÍDICA Y CORRECTA

**OFICIAL DE GUARDIA**

**EL DECLARANTE**

OFICIAL VICTORINO PALMEROS DELFIN

MARIA ENGRACIA UZETA FIGUEROA

**IMPORTANTE**

En Caso de localizar el Vehículo por otro medio, deberá presentarse en esta Oficina para su Cancelación, de lo contrario seguirá vigente en nuestro Sistema.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:	LUNES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EN CULIACAN, SIN.
HORA DEL REPORTE:	08:08 p.m.
ELABORÓ:	JOSE LUIS RAMIREZ BADILLO

DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE  
 FECHA: 25/08/2016  
 RECIBE: Ana L.



Oficio No. FGE/SPN/MP/077/2016

PUESTA A DISPOSICION: 74/2015

Asunto: El que indica

115354

**C. COMISARIO SERGIO LEOPOLDO GODOY HORTA.**  
**COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA**  
**FEDERAL ESTACIÓN DURANGO**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 239 y 246 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por medio del presente, me permito solicitar a usted, gire sus instrucciones a quien corresponda para el efecto de que sea entregado el vehículo que a continuación se describe, automotor que se encuentra a disposición de ésta Representación Social depositado en el corralón de Grúas SANTA FE y al no haber más diligencias que practicar ante ésta Fiscalía se ordena se haga la correspondiente entrega a la C. LIC. DIEGO ARMANDO PEREZ HERNANDEZ.

MARCA MAZDA, SUB MARCA CX-7 MODELO 2011, Color GRIS Tipo VAGONETA No. De serie JM3ER2C58B0356396, (JM3ER2058B0856896 serie falsa).

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"**  
**EL SALTO PUEBLO NUEVO, DGO., 05 DE FEBRERO DEL 2016**  
**EL C. AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

  
LIC. EVERARDO GUERRERO HERRERA.



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DURANGO  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES

OFICIO No. PF/DSR/CED/ORI/143/2016  
LIBERACIÓN No. 050/2016

Victoria de Durango, Dgo., a 25 de febrero de 2016.

ASUNTO: Orden de Liberación de Vehículo.

Servicio de Grúas Santa Fe  
Durango, Dgo.

En virtud de haber cubierto los trámites administrativos correspondiente solicito a Usted, le sea entregado el siguiente vehículo al C. LIC. DIEGO ARMANDO PEREZ HERNANDEZ.

Marca	MAZDA	TIPO: CX-7
Modelo	2011	
Color	GRIS	
Serie	JM3ER2C58B0356396	
No. de Motor	-----	
No. de Placas	-----	
Fecha de Elaboración de la Infracción	04/07/2015	
No. de Boleta de Infracción	4019566	
No. de Hecho de Tránsito o Parte Informativo	PUESTA A DISPOSICION N° 074/2015	
No. de Orden de Cobro	00000401956608191280	
No. de Oficio	FGE/SPN/MP/077/2016	

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL ENCARGADO INTERINO DE LA  
COORDINACIÓN ESTATAL DURANGO

INSPECTOR JEFE  
JUAN RAFAEL CARREÓN GARRIDO

Con fundamento en los artículos 116, Fracción II, Inciso C y 117, fracción IV del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, en Ausencia del Encargado Interino, firma el presente documento la C. Inspector Sergio Leopoldo Godoy Horta.

  
SUB. OFICIAL M.A. ISABEL MARTINEZ TINOCO  
Elabora y revisa documentación:

COPIAS:  
Usuario  
Expediente

JRCG/SLGH/mim\*

Cabe mencionar que la información en el presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL, con fundamento en el Artículo 18, Fracción II de la Ley de Transparencia para la Clasificación y Desclasificación de la Información de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, por lo que atentamente le requiera, tenga a bien adoptar las medidas necesarias que permitan mantener su resguardo.



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DURANGO  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES

OFICIO No. PF/DSR/CED/ORI/143/2016  
LIBERACIÓN No. 050/2016

Victoria de Durango, Dgo., a 25 de febrero de 2016.

ASUNTO: Orden de Liberación de Vehículo.

Servicio de Grúas Santa Fe  
Durango, Dgo.

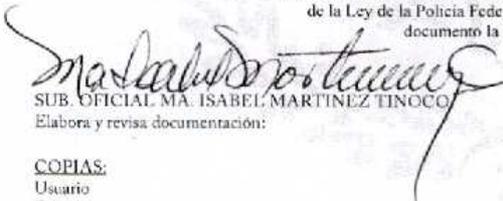
En virtud de haber cubierto los trámites administrativos correspondiente solicito a Usted, le sea entregado el siguiente vehículo al C. LIC. DIEGO ARMANDO PEREZ HERNANDEZ.

Marca	MAZDA	TIPO: CX-7
Modelo	2011	
Color	GRIS	
Serie	JM3ER2C58B0356396	
No. de Motor	-----	
No. de Placas	-----	
Fecha de Elaboración de la Infracción	04/07/2015	
No. de Boleta de Infracción	4019566	
No. de Hecho de Tránsito o Parte Informativo	PUESTA A DISPOSICION N° 074/2015	
No. de Orden de Cobro	00000401956608191280	
No. de Oficio	FGE/SPN/MP/077/2016	

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL ENCARGADO INTERINO DE LA  
COORDINACIÓN ESTATAL DURANGO

INSPECTOR JEFE  
JUAN RAFAEL CARREÓN GARRIDO

Con fundamento en los artículos 116, Fracción II, Inciso C y 117, fracción IV del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, en Ausencia del Encargado Interino, firma el presente documento la C. Inspector Sergio Leopoldo Godoy Horta.

  
SUB OFICIAL MA. ISABEL MARTINEZ TINOCO

Elabora y revisa documentación:

COPIAS:

Usuario  
Expediente

JRCG/SLGH/miast\*

Cabe mencionar que la información en el presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL, con fundamento en el Artículo 18, Fracción II de la Ley de Transparencia para la Clasificación y Desclasificación de la Información de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, por lo que atentamente le requiera, tenga a bien adoptar las medidas necesarias que permitan mantener su resguardo.